NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 303 /2.014.

Asunción, 08 de agosto del 2.014.-

SEÑORES
HZ INGENIERIA SERVICIO EN GENERAL de Carlos Holtzberger Zapatini
Domicilio: DR. CORONEL N° 1765 C/CORONEL MORENO
Tele/fax: (021) 424499.- 1798

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 12/2012 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO", Contrato Nº 220/2012,** suscripto con vuestra empresa, a fin de comunicarle lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia según Resolución Nº 5.156 de fecha 22 de julio de 2.014, que copiada en su parte pertinente dice:

*"...**Art. 1°- RESCINDIR** el Contrato Nº 220/2.012, suscripto con la firma **HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL DE CARLOS HOLTZBERGER ZAPATINI,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO",** a partir de la emisión de la presente resolución, de conformidad a lo estipulado en el Art. 59, inc. a) Por incumplimiento del proveedor o contratista, de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". **Art. 2°- INTIMAR,** a la firma **HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL DE CARLOS HOLTZBERGER ZAPATINI,** al pago de las multas deducidas por la **CONTRATANTE,** por no dar cumplimiento a la prestación de los servicios adjudicados en la forma y en el plazo convenido en el Contrato Nº 220/2.012. **Art. 3°- NOTIFICAR** a la empresa Aseguradora a los efectos de **EJECUTAR** la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el Incumplimiento Contractual, de conformidad a lo mencionado en el exordio de la presente Resolución. **Art. 4°- ENCARGAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – DNCP,** para su publicación y difusión en el portal de la misma de la decisión adoptada. **Art. 5° - ANOTAR,** registrar y notificar a quienes corresponda...".* Se adjunta copia de la mencionada resolución.

Sin otro particular, saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

HZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holtzberger Zapattini

11/08/14 9:53 hs

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.